

---

La CE acusa a Google de abuso de dominio en las búsquedas e investigará a Android

15/04/2015



La Comisión Europea (CE) acusó hoy formalmente a Google de abusar de su posición de dominio en las búsquedas en internet al favorecer "sistemáticamente" su producto de comparación de compras en su buscador, y anunció la apertura de una investigación antimonopolio a su sistema operativo móvil, Android.

La Comisión informó de que ha enviado un pliego de cargos con esas acusaciones formales a la compañía, más de cinco años después de haberle abierto una investigación.

"La visión preliminar de la Comisión es que tal conducta infringe las normas antimonopolio de la UE porque reprime la competencia y perjudica a los consumidores", declaró en una rueda de prensa la comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager.

Recordó que este paso "no prejuzga el resultado de la investigación" y que a continuación escuchará lo que tenga que decir Google, que "tiene ahora la oportunidad de convencer a la Comisión" de que no ha incurrido en un comportamiento anticompetitivo.

---

"Si la investigación confirma nuestras preocupaciones, Google tendrá que hacer frente a consecuencias legales y

cambiar la manera en que hace negocios en Europa", advirtió, no obstante.

Google ostenta una posición de dominio en las búsquedas generales en línea en el espacio económico europeo, con cuotas de mercado por encima del 90 % en la mayoría de los países de esa área.

Vestager, que reconoció haber dado a este caso "alta prioridad" por el interés levantado, señaló que "el dominio no es un problema", aunque "las compañías que dominan tienen la responsabilidad de no restringir la competencia para no perjudicar a los consumidores".

La comisaria indicó que Google favorece "artificialmente" su servicio de compras Google Shopping en las búsquedas generales sin prestar atención a si es el resultado más relevante, una conducta que practica desde 2008 y que puede suponer un "abuso de dominio".

Dejó claro que la CE no quiere "interferir en el diseño de la página o en los algoritmos que usa", sino actuar para "que los consumidores puedan ver los mejores resultados de búsquedas".

La Comisión inició en 2010 una investigación para esclarecer si el modelo de negocio de Google podía suponer un abuso de ese dominio que restringiera la competencia en el sector de las búsquedas y la publicidad en línea, y tiene a 45 expertos trabajando en exclusiva en el caso, además de otros técnicos de otros servicios.

El antecesor de Vestager, Joaquín Almunia, apostó durante su mandato por llegar a un acuerdo con Google que hiciera legalmente vinculantes los compromisos ofrecidos por la empresa para disipar las dudas de Bruselas.

En cambio, rechazó la última oferta hecha por Google ante la continuación de las quejas de sus competidores e instó a la empresa a remitir una nueva propuesta.

La empresa tendrá ahora la oportunidad de defenderse en un plazo de diez semanas e incluso participar en una audiencia con los responsables de Competencia de la CE, que en última instancia, si no ve satisfechas sus exigencias, podría imponer a Google una multa de hasta el 10 % de su facturación (unos 6.001 millones de dólares o 5.661 millones de euros), según sus cuentas de 2014.

La Comisión especificó que continúa su investigación formal a Google sobre los otros aspectos de su comportamiento respecto a los que aún alberga dudas: un posible trato de favor a otros servicios especializados de búsquedas en los resultados del buscador, la copia de contenidos de las webs de competidores, la exclusividad de la publicidad y "restricciones indebidas" a anunciantes.

En paralelo, la Comisión abrió hoy una investigación aparte sobre si Google ha impulsado acuerdos "anticompetitivos" con fabricantes de móviles y tabletas para instalar exclusivamente en ellos su sistema operativo de código abierto Android, si ha impedido el desarrollo de versiones competidoras de ese sistema o si ha

---

vinculado obligatoriamente algunas de sus aplicaciones y servicios.

El vicepresidente senior de Google Search (Buscador), Amit Singhal, afirmó en el blog europeo de la empresa que disiente "respetuosa pero enérgicamente" con la CE, ante la que está deseando dar explicaciones.

David Wood, consejero legal de la plataforma internacional ICOMP (Initiative for a Competitive Online Marketplace), impulsada en parte por Microsoft, afirmó que la decisión de hoy es "significativa" para lograr resultados "honestos" en las búsquedas.

Por su parte, Thomas Vinje, consejero legal y portavoz en Europa de FairSearch, que agrupa a compañías como Expedia, Nokia, Oracle, TripAdvisor o también Microsoft, aplaudió la decisión y destacó que más de 30 empresas y organizaciones de consumidores han denunciado el comportamiento de Google, que "ha devastado a sus rivales".

---

La directora de la Organización Europea de Consumidores (BEUC), Monique Goyens, pidió que Google aplique "exactamente los mismos estándares" a los resultados de sus búsquedas, y no sólo en el mercado de Google Shopping.

---